



“Hasta encontrarte amado hijo, no voy a desistir de la búsqueda”: Madre de desaparecido

Pág. 4



ENEIDA ABARCA, MADRE CARLOS SANTOS ABARCA, EL JOVEN DESAPARECIDO A PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO, PIDE A LAS AUTORIDADES ESTATALES QUE LE BRINDEN RESPUESTAS SOBRE SU HIJO, YA QUE HAN TRANSCURRIDO 500 DÍAS SIN SABER NADA DE ÉL. COMO FAMILIA SE HAN TOMADO EL TRABAJO QUE LE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

NACIONALES

“Así como son arbitrarias las imputaciones, también lo son las penas solicitadas”: M. Funes

Pág. 6

INTERNACIONAL

La moneda de los BRICS, “alternativa plausible” a la hegemonía del dólar

Pág. 7

DEPORTES

Definidas las llaves para semifinales en Liga Femenina

Pág. 12

Es preocupante un escenario que busca normalizar la agresión a personas defensoras y a periodistas, dice Mesa DDHH

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Lo que preocupa más allá de identificar repuntes de agresiones por circunstancias o fechas especiales, es que podemos estar frente a un escenario que normalice las agresiones a personas defensoras y periodistas”, dijo Gabriela Colucho, del Servicio Social Pasionista (SPASS) integrante de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos.

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos presentó su segundo Informe de Agresiones contra Personas Defensoras y Periodistas: Análisis de casos 2022, como aporte al diálogo social, evidenciar la “crisis democrática que atraviesa el país”, y de la necesidad de contar con datos estadísticos que permitan a la población contar con un panorama claro sobre la realidad nacional.

La información presentada proviene de dos fuentes de información: registro directo de casos de violación a derechos que son documentadas por las organizaciones sociales, que suman 182 casos. Y el monitoreo de medios de comunicación que reportaron 82 casos, que comparten como raíz común “un patrón de agresiones a personas defensoras de derechos humanos, organizaciones y periodistas”, que afecta la integridad física y psicológica de estas personas.

“El proceso electoral podría ser, a futuro, un detonante en los niveles de agresión a personas defensoras y

periodistas en el ejercicio de sus derechos de informar. Lo que haremos es ir tomándole el pulso a las nuevas denuncias y las que pueden surgir en ese contexto, para denunciar”, sostuvo Colucho.

Los derechos humanos son reconocidos por el Sistema de Naciones Unidas como “normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos”, por tanto, la Mesa DDHH señala su preocupación por esta modalidad de agresiones, amenazas e intimidaciones por realizar el trabajo de defensa de estas prerrogativas de la población.

La Mesa señaló las amenazas, intimidaciones y agresiones que rayan en el “ciber acoso” o “ciberbullying”, en especial a las mujeres defensoras y periodistas. A las que se suman a las reformas a las leyes y la creación de marcos normativos restrictivos con las libertades de información y expresión, que dificulta el trabajo de las personas defensoras.

“Ahí está la Ley de Agentes Extranjeros, más allá que aún no ha sido aprobada, ya existen otras medidas, incluso, administrativas como el Instructivo de la Fiscalía (Unidad de Investigación Financiera/UIF) que no deberían tener el peso legal que tienen en este momento, que está imponiendo de alguna manera trabas tributarias que no todas las organizaciones podrán sostener”, advirtió.

“Todas estas acciones legales y normativas que pueden estar emitiendo tendrán un impacto en el ejercicio al derecho a la libertad de expresión, de reunión y de libre asociación. Y justamente en un escenario del debi-



Nataly Paz integrante de la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos; Gabriela Colucho, del Servicio Social Pasionista (SPASS) y Gladys Larín de FESPAD integrantes de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, presentan el segundo informe sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

litamiento y la crisis democrática que tenemos en el país y esto es preocupante por la discriminación y criminalización de liderazgos comunitarios, organizaciones y periodistas que realizan su labor”, sostuvo Colucho.

En cuanto a las cifras Nataly Paz, integrante de la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos y de la Mesa DDHH detalló que la constante descalificación de la labor realizada por personas defensoras de derechos humanos, que provienen de funcionarios del Estado, fortalece y genera mayor estigmatización creando un clima de intolerancia y estigmatización.

“El primer análisis realizado corresponde a la variable de género e identidad y/o expresión de la persona afectada. De los 182 casos documentados, el 47.80% de las agresiones se co-

metieron contra mujeres cisgénero; un 27.47% a hombres cisgénero y un 20.87% como casos colectivos, 38 en total, que ante la imposibilidad de individualizarlo”, señaló.

“Las mujeres defensoras y periodistas es el grupo más vulnerable, prácticamente 5 de cada 10 agresiones son dirigidas contra nosotras. Las agresiones cometidas contra las mujeres cisgénero y mujeres trans en comparación de las agresiones cometidas contra hombres cisgénero da cuenta del contexto misógino en que las defensoras, activista y periodistas realizamos nuestra labor”, acotó Paz.

En cuanto a los “espacios de ocurrencia de estos casos”, Paz, explicó, que un 56.60% de las agresiones ocurrieron en espacios físicos públicos y privados. Mientras un 43.40% ocurrieron en el entorno digital. Los datos del monitoreo de los medios

muestran que del total del registro 89.02%, estos ocurrieron en entornos digitales, en su mayoría en la red twitter.

“Los derechos más vulnerados fueron a la integridad (66 casos), acoso u hostigamiento (28 casos), agresión física (8 casos), amenazas o ultimátum (10 casos), intimidación (6 casos), uso excesivo de la fuerza (2 casos), violencia sexual (2 casos), amenaza criminalización (1 caso) y seguridad digital (50 casos) seguido de ataque digital con 17 casos, entre otras agresiones, manifestó.

Mientras, sobre el perfil de las personas perpetradoras, Paz indicó que el análisis realizado les ha permitido definir 3 caracterizaciones de este tipo de agresores, el primero esta referido a funcio-

Viene de la pág. 2

nario o empleados públicos, en donde un 38.5% corresponden los señalamientos. Y un 17.03% fueron para elementos de seguridad o fuerzas de seguridad pública, que suma un acumulado de 55% de agresiones cometidas por parte del Estado salvadoreño.

“Entre del perfil del funcionario responsable de la agresión, está la Policía Nacional Civil (40 casos), diputados (16 casos), Soldado (8 casos), vicepresidente de la república (4 casos), Director o Jefe de institución públicas (4), ministros (2 casos), secretario de prensa (2 casos),

presidente de la república (2 casos)”, subrayó.

“Los datos del monitoreo señalan a 52 perpetradores siendo los más recurrentes la figura del presidente de la república (Nayib Bukele), con un total de 42.30% de estos registros siguen los diptutados/as con un 32.7%, y en menor proporción otros funcionarios. Y siguen recurriendo a dos tipos de agresión difamación o descrédito (17) y la estigmatización (12)” mencionó.

Gladys Larín, de FESPAD y de la Mesa DDHH, señaló que el informe evidencia la “persistencia” de un patrón de agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, organizaciones y periodistas, por

lo que, era importante unirnos para defender la integridad y la vida de quienes ejercen esta labor. “Es importante considerar también que mucha información continúa centralizada y no ha sido posible generar mejores condiciones para que desde el territorio se pueda documentar las agresiones y puedan generarse mecanismos de respuesta oportunos”, expresó.

“El contexto de este informe ha estado marcado por un escenario de crisis, la aprobación y permanencia del Régimen de Excepción ha puesto de manifiesto, que más allá de la seguridad pública, el Estado ha instrumentalizado estas medidas para limitar las libertades como el caso de los cinco ambienta-

listas de Santa Marta y ADES”, consideró.

El informe de la Mesa DDHH identificó 10 derechos vulnerados y un total de 29 modalidades de agresión que a la luz del análisis identifican que del total de agresiones documentadas (328 casos) son las mujeres defensoras y periodistas quienes siguen siendo las principales víctimas representando un 50% de estas denuncias.

“Existe un debilitamiento del espacio cívico -es decir- esas libertades de expresión, asociación y reunión pacífica y es por esto que debemos estar alertas de todos estos marcos regulatorios o acciones que traten de impulsar para tratar de alguna

manera pronunciarnos y denunciar estas situaciones de manera colectiva y unida”, agregó.

“Es preocupante porque en estos primeros meses del año 2023, la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos, es casi similar al anterior (2022) agresiones que van en aumento en un año preelectoral. Y por las condiciones en las que nos encontramos en estos momentos como las capturas de los sindicalistas, de defensores de medio ambiente en sus territorios, elevamos la voz para la Comunidad Internacional, este pendiente de esta situación”, concluyó Larín.

SITRASOYA denuncia acuerdo municipal para suprimir centenares de plazas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA) denunció que el alcalde interino y su concejo con mayoría absoluta gobernada por el partido Nuevas Ideas, el pasado 12 de mayo aprobó un acuerdo municipal para suprimir centenares de plazas contra empleados que tienen años de laborar en la comuna, con experiencia y vocación de servicio para la población.

Soyapango es el tercer municipio industrial a nivel nacional de importancia, sus ingresos son suficientes para beneficiar al pueblo y respetar a los tra-

bajadores en su derecho constitucional como es el trabajo, que este a la vez se traduce en los alimentos para la familia de cada trabajador y así garantizar la subsistencia de la familia

“Exigimos respeten su estabilidad porque quienes han administrado mal y han hecho un manejo inadecuado de los recursos financieros son ellos, y no los trabajadores, por tanto, que asuman las consecuencias ellos. Bajen los altos sueldos que recibe el ejército de jefaturas, gerencias, asesores ineficientes, que implica gasto innecesario por cumplir promesas o cuotas partidarias”, señaló SITRASOYA.

Asimismo, exigió cese a la dualidad de ingresos para los concejales, alcalde y síndico, que se bajen las elevadas dietas

por sesiones de dos horas, además, pidió un alto a los despidos injustificados y respeto a la estabilidad laboral, por parte de la actual administración de la alcaldía de Soyapango.

Reiteró que esta administración incumplió con las responsabilidades patronales al suspender la entrega de prestaciones de ley, como indemnizaciones, gastos por servicios funerarios, uniformes, calzado, herramientas, equipo de trabajo y bonos recibidos por años como un complemento ante los bajos salarios que reciben los trabajadores de anti-

guo ingreso.

Según el sindicato, la gestión actual de la comuna ha afectado grandemente a empleados y ciudadanos con el alza en los impuestos, las tasas municipales y tributos especiales que esta administración ha aplicado a los habitantes, pero en cuanto a retribución no han existido beneficios hacia la población.

Recientemente, el concejal de la alcaldía de Soyapango por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Cayetano Cruz, indicó que la comuna despi-

dió a cuatro trabajadores por acompañarlo en su planilla, para participar como precandidato a alcalde por ese municipio en las elecciones internas del partido de izquierda.

“Los trabajadores a diario son amedrentados con ser despidos, si exigen que les paguen sus salarios y bonos, reciben amenazas que van a ser capturados. La alcaldía de Soyapango está técnicamente quebrada, en crisis, sin FODES y sin apoyo de otras instituciones de gobierno”, externó Cruz.



El concejo municipal de Soyapango con mayoría gobernada por el partido Nuevas Ideas, el pasado 12 de mayo aprobó un acuerdo para suprimir centenares de plazas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

“Hasta encontrarte amado hijo, no voy a desistir de la búsqueda”: Madre de desaparecido

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Familiares del joven desaparecido, Carlos Ernesto Santos Abarca, presentaron dos avisos en la Unidad Especializada contra el Crimen Organizado de la Fiscalía General de la República (FGR) a fin de que se haga diligencias con migración para que se pueda activar la “Alerta María” con la INTERPOL y así buscarlo en las fronteras. También, piden la toma de ADN de la madre para compararla con los cuerpos encontrados.

La madre de Carlos Santos, Eneida Abarca, se ha tomado el trabajo que le corresponde a las autoridades estatales, en este caso buscar el paradero de

su hijo. Según familiares, el joven es un universitario, quien estaba en tratamiento psiquiátrico producto de los efectos post cuarentena por el COVID-19, que alteraron su rutina diaria y estado emocional.

Santos desapareció cuando salió a correr como parte de sus actividades físicas el 1 de enero de 2022, en la colonia Monserrat, en San Salvador.

En todo este proceso que Eneida Abarca ha emprendido por encontrar a su hijo, le ha llegado información de que su hijo está muerto, en ese sentido le exige al fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, que le informe sobre ello, ya que por ser titular de esa institución debería estar al tanto.

“Nos extraña que todo el gabinete de seguridad pública dice

que salvaguarda la vida de los salvadoreños, que están alineados a responderles al pueblo ¿y por qué a mí como madre no me responden en estos 500 días (que lleva desaparecido su hijo)? ¿por qué señor ministro Villatoro, por qué el señor fiscal Rodolfo Delgado se llenan la boca al decir ‘estamos con ustedes, estamos con el pueblo’, pero a mí como madre y a este sufrimiento y a todos los riesgos que andamos en búsqueda no me responde”, lamentó la madre.

La madre explicó que, además, la búsqueda implica un presupuesto de búsqueda, un desgaste económico, físico y emocional; sin embargo, no parará de buscar a Carlos. “Le he hecho una promesa a mi hijo y por eso cargo esta camiseta este día, que (dice) hasta encontrarlo; esta es la promesa que yo le he hecho a mi



500 días han transcurrido y la familia Abarca sigue en la búsqueda de Carlos Santos, desaparecido el 1 de enero de 2022 en la colonia Monserrat en San Salvador. Foto DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

hijo, hasta encontrarte amado hijo, no voy a desistir de la búsqueda, pase lo que pase mientras Dios me tenga con vida lo vamos a seguir buscando”.

Kerlin Belloso, abogada de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), una institución que acompañó a la familia Abarca en la presentación de los avisos, dijo que en el grupo familiar existe afectación psicológica y moral. A ello se le suma los gastos que implica esa búsqueda. “Se requiere

un presupuesto para la búsqueda de manera personal, ya que no se tiene respuesta desde las instituciones que deberían de realizarla”, agregó Belloso.

La familia, aparte de presentar los avisos en la FGR, pegó afiches desde el Redondel Masferrer hasta la unidad especializada. A la jornada de búsqueda se le sumó el bloque de búsqueda de personas desaparecidas y la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU).

De 200 fallecidos en centros penitenciarios, solo 8% pertenecían a grupos criminales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La representante de Socorro Jurídico, Ingrid Escobar, aseguró que desde el inicio del Régimen de Excepción 200 personas han fallecido dentro de centros penitenciarios, de acuerdo a información confirmada por familiares, el 92% no estaba perfilada como pandilleros, solo el 8% si pertenecían a grupos criminales.

Los últimos dos asesinatos de personas inocentes, se trata de Alfredo Isaías Andrade, quien falleció el 28 de abril en el Hospital San Juan de Dios, Santa Ana, estuvo detenido en el centro penal de Apanteos; era repartidor de La Constancia, la causa de la muerte fue debido a golpes y ahorcado.

El otro fallecido es Manuel de la Paz Rivera, quien murió a causa de golpes el 10 de mayo de este año, en el Hospital San Juan de Dios, Santa Ana, estu-



Socorro Jurídico reitera que desde el inicio del Régimen de Excepción, 200 personas han fallecido dentro de centros penitenciarios, el 92% no estaba perfilada como pandilleros. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

vo detenido en Apanteos durante 8 meses.

Escobar indicó que tienen hasta la fecha 1,700 casos documentados de personas detenidas ilegalmente. Al preguntarle a las personas liberadas cuántos de su celda, estaban en la misma condición de capturas ilegales, afirman que por lo menos el 80% no son pandilleros, sin antecedentes penales, ta-

tuajes ni vínculos con grupos delincuenciales.

“Hay por lo menos 20 mil personas capturadas, ha sido una improvisación que ha cobrado vidas, el mismo presidente ya dijo que ha dejado en libertad a inocentes capturados. Nosotros no defendemos pandilleros, nos sentimos contentos que ellos estén presos, somos defensores de derechos hu-

manos de personas inocentes”, enfatizó Escobar.

Escobar aclaró que Socorro Jurídico es una organización defensora de los derechos humanos de personas inocentes, hasta la fecha no tienen los culpables de los homicidios ocurridos en marzo de 2022, el gobierno es quien ayudó a los delincuentes a escapar hacia México, y los sacaron a negociar a un asilo.

Escobar pidió seguir el debido proceso. Si hay delincuentes y la Fiscalía General de la República (FGR) lo comprueba, que sean capturados, pero deben tener derecho a una defensa técnica, delincuentes a la cárcel e inocentes en libertad.

“Tras de este régimen solo hay hipocresía por mantener la popularidad del presidente y los acuerdos con líderes de pandillas están pegados con saliva, ellos pactan con criminales, nosotros no”, recalcó durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Socorro Jurídico denunció el

caso de Josselyn Rivera, una joven que estaba dando lactancia a su bebé y llegaron los policías, por una llamada anónima la detuvieron, ahora ella sufre vejámenes en prisión, ha desarrollado esquizofrenia, se ha intentado suicidar por la falta de su hijo.

Escobar pidió llevar a cabo la audiencia preliminar de José Sandoval, de 66 años, un adulto mayor con muchas enfermedades, son 6 capturados de la familia, todos agricultores de Tacuba, Ahuchapán.

“Tras de este régimen solo hay hipocresía por mantener la popularidad del presidente”.

CIDH y REDESCA urgen a Estados adoptar medidas para personas en situación de calle



La CIDH y REDESCA señalan que la pandemia del COVID-19 agravó los derechos de las personas en situación de calle. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) alertaron a los Estados miembro sobre la “atención a las personas en situación de calle en las Américas”, la cual se “agravó” durante la pandemia por Covid 19. Por lo que hacen un llamado “urgente” a los Estados de la región para adoptar medidas, políticas estructurales y maximizar recursos para garantizarles los derechos humanos de esta población.

“La CIDH y la REDESCA observan que las personas en situación de calle, entendidas como aquellas que carecen de una vivienda estable, segura y adecuada -aunada a la privación generalizada de otros derechos-, hacen parte de un grupo en condición de vulnerabilidad que requiere especial atención”, detallan en un pronunciamiento.

Agregan “lo anterior considerando particularmente abandono y marginación social en la que se encontrarían, así como

por no contar con un lugar distinto al espacio público para desarrollar su vida íntima y social”.

Ante esta situación, la Comisión IDH y REDESCA toman nota a lo indicado por el Sistema de Naciones Unidas (ONU) sobre el “Hábitat” y la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la “vivienda adecuada”, que tiene múltiples causas complejas y que puede evidenciar distintas maneras que incluyen no sólo vivir en espacios abiertos, vía pública, vehículos, alojamientos temporales de emergencia, campamentos o refugios temporales, a las que se unen las viviendas inadecuadas o inseguras.

“Es relevante constatar que la pandemia impactó sobremanera a las personas en situación de pobreza y, aún con más fuerza, a la población en situación de calle. Al respecto, de acuerdo a datos de CEPAL, se ha experimentado un fuerte aumento en los índices de pobreza extrema en la región, reflejado en el incremento de cerca de 5 millones de personas (2020-2021)”, indican.

“La pobreza habría alcanzado el 32.1% de la población de América Latina aproximadamente 201 millones de personas, y la pobreza extrema a un 13.8%, 86 millo-

nes millones de personas. Es así como se habrían alcanzado niveles que no se habían visto desde al menos hace una década. Igualmente, la CEPAL ha señalado que durante la pandemia se han multiplicado los asentamientos informales precarios y las personas en situación de calle”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la REDESCA realizaron un “llamado enfático, urgente” a los Estados miembros para que garanticen los derechos humanos y, particularmente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de calle.

“Para estas medidas es fundamental adoptar un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad, que contemple políticas estructurales de tipo preventivo. Y la protección social de las personas en situación de calle debe ser prioritaria para los Estados”, además “promover la sensibilización de sus instituciones, fuerzas de seguridad y sociedad en su conjunto sobre los derechos humanos de la población, buscando generar solidaridad con las circunstancias y traumas que las personas sin hogar experimentan”, puntualizaron.

Diputados acuerdan aprobar ley de compensación económica por retiro voluntario de servidores públicos

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para que crear la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Autónomas.

El director general del Presupuesto, Carlos Salazar, llegó a la instancia legislativa a explicar la iniciativa; dijo que el Estado “está en proceso de modernización” del Órgano Ejecutivo, sus entidades descentralizadas no empresariales y autónomas, a efecto de “optimizar los servicios a la población”.

El “retiro voluntario” va para aquellas personas que ya se encuentran jubiladas o pensionadas, pero siguen laborando en las instituciones públicas, bajo los regímenes de Ley de Salarios o Contrato. “Para ello es necesario promover un reconocimiento y la entrega de una compensación económica en concepto de retiro voluntario para el personal que cumple con los requisitos”, destacó Salazar.

Esta iniciativa no incluye al ministerio público ni al sector financiero como, por ejemplo, de la SIGET o el FSV. El cálculo es con base en el último salario devengado y se pagará un salario por cada año laborado o fracción mayor de seis meses de servicio consecutivo en cualquier dependencia

del sector público teniendo un techo máximo de \$25 mil, estos estarán exentos de Renta y el mismo gozará el beneficio de la inembargabilidad. El pago se realizará en dos cuotas iguales equivalente a la mitad del monto total a percibir.

Para aplicar al decreto, el empleado deberá renunciar y manifestar su intención de ampararse al decreto. “Son más de 5,000 personas que estarían siendo beneficiadas, si todas eligen acogerse al decreto. Solo aplica para los jubilados o los pensionados que aún trabajan en el sector público y decidan retirarse voluntariamente”, destacó Salazar.

Sobre el financiamiento, Salazar dijo que las erogaciones que genere la compensación económica serán financiadas con los recursos de cada institución o la entidad deberá gestionar en el Ministerio de Hacienda para que se puedan gestionar los recursos. Es de aclarar que, en el caso de las autónomas, estas deberán financiar con sus propios recursos el pago de las indemnizaciones correspondientes de los empleados que decidan acogerse.

Los recursos saldrían de las mismas plazas que quedarían vacantes y “el Ministerio de Hacienda hará las gestiones pertinentes en la búsqueda de financiamiento que garantice el pago de esta compensación, es decir, Hacienda tiene la obligación de garantizar el pago de esta compensación”, concluyó Salazar. La Ley tendrá vigencia 6 meses.

Sobre las penas solicitadas en Caso Tregua

“Así como son arbitrarias las imputaciones, también lo son las penas solicitadas”: M. Funes



Mauricio Funes, expresidente de la República asegura que la FGR no presentó mayores pruebas sobre los delitos que a él y Payés se le imputan en el Caso Tregua. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El expresidente de El Salvador, Mauricio Funes, reaccionó luego de la finalización del caso denominado como “Tregua”, donde la Fiscalía General de la República (FGR) pide 16 y 20 años de cárcel para el exmandatario y para el exministro de Seguridad, David Munguía Payés, respectivamente, por haber presuntamente negociado con pandillas para reducir el número de homicidios.

Es de contextualizar que el Juzgado Especializado de Sentencia “C” de San Salvador finalizó la fase de alegatos y programó el fallo sobre el juicio del caso tregua para el próximo 9 de junio, a las 10 de la mañana. En esa instancia se podría conocer si los imputados en cuestión son absueltos o condenados.

“El viernes pasado concluyó la audiencia en el caso Tregua. La FGR, sin haber presentado pruebas de los delitos imputados, solicitó 16 años

de cárcel para mí y 20 años para el general Munguía Payés. Así como son arbitrarias las imputaciones, también lo son las penas solicitadas”, destacó el expresidente vía Twitter.

Justamente, el ministerio público solicitó al juzgado 16 años para el mandatario, siendo estos, 8 años por el supuesto delito de agrupaciones ilícitas y los otros 8 años por el supuesto delito de incumplimiento de deberes. Para Munguía Payés también se pide la condena a 16 años de cárcel por esos mismos dos delitos; sin embargo, la FGR pide otros 4 años de cárcel por el presunto delito de actos arbitrarios.

Para el exmandatario de la República, el ministerio público no pudo sustentar los delitos que atribuía. “Para ser acreedor de 8 años de cárcel por el delito de agrupaciones ilícitas la FGR tendría que haber demostrado que yo formo parte de una organización criminal y que soy uno de sus cabecillas. Nada de eso pudo probar. Tampoco probó el delito de incumplimiento de deberes”, destacó Funes en las redes sociales.

En la fase de alegatos, el ente

fiscal afirmó que, con las declaraciones de los testigos, más las presuntas pruebas documentales y periciales, lograron quebrantar la presunción de inocencia tanto de Funes como de Payés.

La FGR sostuvo que los delitos de incumplimiento de deberes y agrupaciones ilícitas fueron cometidos por ambos procesados, ya que presuntamente promovieron, facilitaron y ayudaron a estructuras terroristas o popularmente llamadas maras o pandillas a que obtuvieran facilidades en los centros penales a cambio de reducir el número de homicidios para así mejorar la imagen del GOES de ese entonces.

La defensa pública de Mauricio Funes dijo que la FGR no logró quebrantar la inocencia del imputado. En el caso de agrupaciones ilícitas no se demostró que Funes haya pertenecido a alguna pandilla que participó en el proceso de la tregua. Además, dijo que ninguno de los testigos logró probar con documentos o de vistas que el exmandatario dio las órdenes para las facilidades a los pandilleros en los centros penales. Sobre el otro deli-

to, el de incumplimiento de deberes, la defensa afirmó que Funes no tenía facultades para autorizar traslados de pandilleros o de permitir a gente civil a los centros de detenciones.

“Según la Ley Penitenciaria, los funcionarios que autorizan traslados de reos, ingresos de objetos que pudieran ser considerados ilícitos, además de ingresos de personas sin registro son el director de penales, el juez de vigilancia penitenciaria y los consejos criminológicos”, aclaró Funes.

“Ni el presidente de la República ni el ministro de Seguridad tienen competencia en esas decisiones. Por tanto, no nos pueden hacer responsables de alguna ilegalidad en competencias y facultades que por ley no tenemos”, concluyó Funes.

Sobre este tema, uno de los mediadores de la tregua entre las pandillas, el periodista y columnista de El Diario de Hoy publicó el cinco de mayo que “...es la tercera vez que se realiza este mismo juicio, con los mismos argumentos de los fiscales y con los mismos testigos dando los mismos testimonios. Ya en el primer intento de la fiscalía, en agosto del 2017, en aquel entonces dirigida por Douglas Meléndez, fue obvio que se trataba de un juicio político. Para ser más preciso: el intento de enjuiciar penalmente una política pública. Por tanto, no fue sorpresa que el juez Godofredo Salazar desestimara las acusaciones. En aquel entonces, todavía había jueces independientes y valientes.”

“Una cámara ordenó repetir todo el juicio. Le tocó el turno al siguiente fiscal general, Raúl Melara. Si él hubiera revisado bien este caso heredado de Luis Martínez y Douglas Meléndez, se habría dado cuenta que no tiene fundamento sólido y se ahorraría una humillante derrota. En

una columna del 25 de abril 2019 escribí: “El mismo juicio, con las mismas acusaciones manipuladas, con los mismos fiscales, con los mismos testigos, con la misma ausencia de pruebas, con los defensores ya prevenidos, ¿en qué va a terminar? En lo mismo.” Y así fue. La segunda vez fue una farsa que daba pena. Y el resultado fue el mismo: Todos los 19 acusados fueron nuevamente absueltos. Todavía había jueces independientes y valientes.

“Ahora presenciamos la farsa de una tercera edición del mismo juicio. Con una gran diferencia: Los jueces y magistrados independientes y valientes han sido removidos o intimidados. Por más absurdo que parezca, la fiscalía, ahora conducida por Rodolfo Delgado, quiere revancha y presenta la misma acusación dos veces fallida, sólo que esta vez apunta a la cúpula: Los acusados ahora son el ex presidente Mauricio Funes y el ex ministro de seguridad David Munguía Payés. Hoy está en la mira explícitamente la política pública de Seguridad que estos dos implementaron en 2012/2013”, agrega Luers.

“El mismo juicio, con las mismas acusaciones manipuladas, con los mismos fiscales, con los mismos testigos, con la misma ausencia de pruebas, con los defensores ya prevenidos, ¿en qué va a terminar? En lo mismo.”

La moneda de los BRICS, “alternativa plausible” a la hegemonía del dólar



Spanish.china.org.cn

Los esfuerzos de los países por reemplazar al dólar en el comercio internacional alcanzarán un nuevo hito cuando las naciones BRICS discutan la viabilidad de una moneda común en la cumbre de Sudáfrica a fines de este año, afirmaron expertos chinos recientemente al señalar además que el paso podría suponer un nuevo golpe a la hegemonía de la divisa estadounidense.

El grupo debatirá el tema, que probablemente figure en la agenda de una reunión de jefes de Estado en Johannesburgo el 22 de agosto, según informó Bloomberg citando al canciller sudafricano.

Los BRICS -Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica- representan un tercio de la producción económica mundial, mayor al de las economías del G7.

Según los analistas, su principal objetivo es disponer de una moneda que ofrezca mayor acceso y un trato más justo en el comercio internacional. Acotaron que el dólar, herramienta de dominio para Estados Unidos, ha causado una gran incertidumbre en la recuperación de la economía global.

Zhou Yu, director del Centro de Investigación de Finan-

zas Internacionales de la Academia de Ciencias Sociales de Shanghai, declaró el domingo que es posible que el diálogo sirva de sondeo para alcanzar la meta de una unidad monetaria a largo plazo.

“Pese a las enormes dificultades que encara dicha empresa, no es del todo imposible la existencia de una moneda común”, anotó Zhou.

La creación de una divisa como tal suele llevar mucho tiempo y requiere años de cooperación, y a la larga supone la eliminación progresiva de las monedas locales, precisó Zhou, al poner como ejemplo el euro.

“Sin embargo, actualmente el esfuerzo de las naciones BRICS parece centrarse en idear una moneda de uso específico para el comercio transfronterizo, en lugar de una que sustituya las suyas, lo que reduce la dificultad del cometido y aumenta su plausibilidad”, añadió.

El llamado de Sudáfrica llega en medio de una larga lista de pedidos de los BRICS y otras economías emergentes para liberarse de su dependencia del dólar. Estos sufren las subidas de los tipos de interés en Estados Unidos y los conflictos geopolíticos debido a las trabas que el billete verde impone al comercio.

La congelación de activos rusos por Washington y la UE ha impulsado a otros a buscar alternativas como moneda de reserva.

Según los medios, aproximadamente el 80 % del comercio mundial utiliza el dólar.

Durante un viaje a España a finales de abril, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, se mostró partidario a la existencia de una divisa comercial en el seno de los BRICS. Anteriormente, en Shanghai, Lula cuestionó por qué los países debían estar vinculados al dólar en dicho campo, informó Reuters.

Gao Lingyun, experto de la Academia China de Ciencias Sociales de Beijing, declaró el domingo que la irresponsable política monetaria de Washington en los últimos años ha incrementado los riesgos que entraña la divisa.

“Una economía tan grande como China puede ser capaz de defenderse de algunos riesgos por su fuerte capacidad económica, pero los países más pequeños pueden padecer crisis financieras o de deuda”, alertó Gao.

Zhou sostuvo que la liquidación en moneda local, de rápido crecimiento en los últimos meses, es el mayor progreso concreto de los países BRICS a fin de disminuir el dominio del dólar en dicho sector.

Más del 70% del comercio entre China y Rusia ya utiliza divisas locales, según reporta la prensa.

La semana pasada, la brasileña Suzano SA, el mayor productor mundial de pulpa de madera dura, dijo que podría aceptar yuanes en sus ventas a China, informó Bloomberg. Pakistán también podría utilizar el yuan para comprar un cargamento de crudo ruso, informó un medio local.

A medida que la Reserva Federal pone punto final a los incrementos de sus tipos y el dólar pierde fuerza por ello, la tendencia a la desdolarización en el mundo ganará ritmo, afirmó Zhou.

Estos hechos también acelerarán la internacionalización del

yuan, resaltaron los especialistas.

Los países BRICS se esfuerzan por realizar sus transacciones en otras divisas, incentivados por la mayor salida del yuan al exterior en su calidad de moneda fiable”, comentó Gao.

A diferencia de la excesiva emi-

sión de dólares, el Gobierno chino es responsable en la tarea, dijo Gao, y añadió que el aumento de los pagos en moneda local será una línea a seguir que imponga mayor justicia y facilidad en el comercio de las naciones BRICS.

LATINOAMERICA

López Obrador no cederá presidencia Alianza del Pacífico a Perú

Ciudad de México/Prensa Latina

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró hoy que no le entregará la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico al Gobierno del Perú.

En su conferencia de prensa matutina en el Palacio Nacional respondió así a una pregunta al respecto, en la cual argumentó que no puede entregar la presidencia de la Alianza del Pacífico a Perú porque Dina Boluarte no es legal ni legítimamente mandataria de esa nación, sino una usurpadora.

en contra de la voluntad del pueblo al imponer a Boluarte y ella aceptar a pesar de tener conciencia de su situación violadora de la Constitución de su propio país.

Que la señora sepa, dijo, que en 2024 me jubilo, ya cierró mi ciclo y no voy a volver a participar en política, en nada, en respuesta a la acusación que le hace Boluarte, de injerencia política. Ella, volvió a enfatizar, está usurpando el cargo de presidenta de Perú, que le corresponde constitucionalmente a Pedro Castillo a quien tienen preso allá injustamente.



Ética y Política

Un desafío para los abogados

José M. Tojeira



Innumerables veces hemos oído a abogados y juristas decir que los convenios internacionales suscritos por El Salvador son ley de la República y están vigentes en El Salvador. Se añade además, normalmente, la afirmación sustentada desde la Constitución que dice textualmente que “la ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado” (Constitución 144).

Como en la actualidad la Constitución se lee de modos desiguales y peregrinos según sean los gustos políticos, sería interesante que los juristas aclararan si el actual régimen de excepción, con su duración de más de un año, es compatible con la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS ratificada desde hace ya bastantes años por El Salvador. Y digo juristas, porque entre lo profesionales del derecho hay que distinguir, al menos desde la observa-

ción empírica, tres tipos diferentes de abogados: Los “abogánster” del dólar, que trafican con el derecho, los abogados sanguijuela, que chupan la economía de los pobres, y los que tratan de aplicar el derecho con seriedad, a los que podemos llamar juristas.

Pero retornando a la Convención, cualquiera que la lea puede detectar el incumplimiento sistemático de la misma por parte del llamado régimen de excepción. Es cierto que el artículo 27 de la Convención afirma que en determinados casos los Estados podrán “adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención”. Pero al mismo tiempo añade que la disposición que hemos citado no puede autorizar la suspensión de algunos derechos, entre los que se encuentra el derecho a la Integridad Personal, además de “las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos”.

Pero en la realidad cotidiana vemos que no hay garantías judiciales que protejan, entre otros, el mencionado derecho a la integridad personal, estipulado en el artículo 5 de la Convención. No sufrir tratos crueles o degradantes, ser “tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”, son derechos que no cuentan con protección judicial en el país. El hecho de que un ministro del actual Gobierno, con título de abogado, acuse indiscriminadamente de “asesinos seriales” a un montón de personas, asegurando al mismo tiempo que no

tienen capacidad de reinserción social, choca con la afirmación de la Convención en el mismo artículo ya citado, que insiste en que “las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”. Y por supuesto, no hay garantías judiciales que protejan de ese tipo de afirmaciones.

Desde hace ya algún tiempo palabras y conceptos evolucionan rápidamente al compás de la política. En vez de reflexionar sobre lo cierto de frases o palabras, compromisos o normas establecidas, se prefiere utilizar arbitrariamente el lenguaje. Con ello se dificultan las posibilidades de diálogo. Los juristas, que deberían establecer la realidad de las obligaciones y responsabilidades legales del país, quedan sepultados y sin poder ser escuchados a causa del parloteo y el discurso arbitrario que nace más que desde las leyes, desde el poder. Los ilustrados del siglo XVIII pedían frente al despotismo regio “que nos gobiernen leyes y no personas”.

Dieron origen así a la democracia como gobierno de leyes construidas sobre la razón y la búsqueda del bien común. Casi trescientos años después la tendencia al autoritarismo ha ido creciendo en muchos países. Y aunque algunos abogados continúa defendiendo la racionalidad y la claridad y exactitud del lenguaje, el pragmatismo legal de quienes respetan más al poder que a la norma, se va imponiendo muchas veces incluso por miedo. Defender los textos legales vigentes, la racionalidad de los mismos y el sentido objetivo del lenguaje se ha vuelto una tarea en la que deben participar cada día con mayor empeño no solo los juristas sino también la sociedad civil.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

RESPETAR PARA PODER CONVIVIR

“Fuera agentes contaminantes, que todo lo corrompen con falsedades y desprecios; introduzcámonos en el auténtico diálogo, sustentado en sólidas leyes morales, que es lo que facilita el entenderse y acercarse”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



El manantial viviente radica en el corazón. También, la paz consigo mismo, no llega únicamente por la ausencia de conflictos; y más cuando nos movemos en relación unos con otros, lo que nos exige por principio ser comprensivos y clementes, aceptar las diferencias sin intentar convencer a nadie; pues todos hemos de ser libres, para que tanto el cuerpo como el espíritu, puedan vivir en buena armonía. Desde luego, si no tenemos ese equilibrio natural, difícilmente vamos a tener la capacidad de oírnos y de apreciar a los demás, lo que dificulta enormemente la convivencia, así como la realidad de vivir unidos y en concordia; un proceso necesario para el avance humanitario y la consolidación de un desarrollo digno. Al parecer, la dignidad de la vida humana de la que tanto hablamos y de la que poco obramos en consideración, continúa sin estar en acción, que es lo que realmente nos hace evolucionar hacia la honradez.

Es indudable, que no habrá sosiego, si no se estima fielmente el orden nativo y el vínculo que nos hace linaje en lo más puro de la luz. Por consiguiente, fuera agentes contaminantes, que todo lo corrompen con falsedades y desprecios; introduzcámonos en el auténtico diálogo, sustentado en sólidas leyes morales, que es lo que facilita el entenderse y acercarse. Sea como fuere, si en verdad queremos propiciar

sociedades tranquilas, ecuanímenes e inclusivas que estén libres del sobresalto y la violencia, tenemos que comenzar por querernos a nosotros mismos, al menos para poder frenar todas las inmoralidades que nos deshumanizan por completo. La inhumanidad ha comenzado desde el instante que cultivamos la indiferencia entre nosotros, que nos convierte en verdaderos monstruos, sin la esencia de caminante ni tampoco conciencia de poeta.

Indudablemente, el hermanamiento entre análogos no llegará hasta que no tenemos en nuestro interior el primer efecto del amor, que no es otro que el afecto de veneración hacia quien se ama. Por desgracia, hoy muchas gentes tienen más necesidad de atención que de alimentos. De ahí, el empeño en preservar a las generaciones venideras del flagelo del mayor abismo, el del rechazo. Nuestra gran asignatura pendiente, puede que sea ese abandono entre semejantes, cuando sabemos que el fervor por los otros concurre en la primera condición para hermanarse, en el interés del bien colectivo para saber vivir con la dimensión de los valores. Está visto que necesitamos desarmarnos para poetizar el alma, con arsenales que activen el culto al abrazo y el cultivo de la palabra, que es lo que de veras nos aproxima entre sí.

Efectivamente, echando una visual al mapa del globo terráqueo, es público y notorio a nivel universal que las diversas crisis humanitarias y el aluvión de contiendas, sean cada vez más complejas y con mayores secuelas. Tenemos que evitar, en consecuencia, que las dis-

putas concluyan en guerra. Quizás tengamos que comenzar por aceptarnos a nosotros mismos, por comprender y respetar el valor de la diversidad. De lo contrario, continuaremos rechazados, enfermedad que nos divide en base a un gobierno fanático, sobre la actitud de bloques dominantes e imperialismos militares o políticos. Todo esto, nos resta lazos y acogidas entre los pueblos, que deberían reunirse sobre el respeto de la honestidad y no sobre una supremacía irreflexiva en un clima de desconfianza total. Mal estado para la mente, es esta situación.

Sin embargo, esto suele suceder, cuando los que nos gobiernan pervierten la decencia, también los gobernados suelen inutilizar la tolerancia; envolviéndonos todos en un clima de bochorno del que germinan las mayores injusticias. La sanación de esta atmósfera no es nada fácil. Ciertamente ha de comenzar por la cooperación internacional que debe realizarse en el marco de un soplo de franqueza, de servicio desinteresado, estimulando el buen quehacer y estimulando las peculiaridades culturales de cada población, evitando todo cuanto pudiera parecer búsqueda de dictadura o forma sutil de colonialismo. El espíritu de rivalidad no entra, pues, en un marco respetuoso. Además, destronemos la conflictividad y desterramos la competitividad. Al fin y al cabo, todos nos requerimos en convivencia. Lo que se requiere es alegría mutua, medida en todo camino y cerciorarse de que regresaremos a ser tronco, tras asegurarnos la verdad en el árbol viviente. Este es el verdadero sueño para poder cohabitar fraternizados.

EDICTO

PEDRO ALFONSO FUMAGALLI, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial ubicada en Condominio Cuscatlán, Local Número Doscientos Siete, Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente, de esta ciudad de San Salvador, AL PUBLICO HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito Notario en su oficina notarial antes citada, en esta ciudad a las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia TESTAMENTARIA que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, siendo éste su último domicilio, a las once horas y cincuenta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, dejó doña MARIA CONCEPCION ALAS DE LINARES, quien fue de sesenta y ocho años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, originaria de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, de nacionalidad Salvadoreña siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio de parte del señor SAMUEL ERNESTO LINARES Y del joven SAMUEL ERNESTO LINARES ALAS, en concepto de cónyuge sobreviviente e hijo sobreviviente testamentarios de la De-Cujus por partes iguales equivalentes al cincuenta por ciento para cada uno de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles presentes y futuras; habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

dieciocho; de parte de los señores FRANKLIN ARMANDO RODRIGUEZ, y JOSÉ MAURICIO RODRIGUEZ conocido por JOSÉ MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA, en calidad de únicos hijos sobrevivientes, habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión INTERSTADA interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, Libroado en la oficina de la notario MARÍA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO, En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas diez minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés.

MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO NOTARIO 2a. Publicación (15-16-17 Mayo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la defiende, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Leonardo)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Aurelia)

Acuerdo de Disolución y Liquidación

El infrascrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad KARINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia KARINA, S.A. DE C.V. con NIT 0614-060783-003-9 inscrita en el Registro de Comercio al número 56, del Libro 375 del Registro de Sociedades, en San Salvador, el 19 de julio de 1983. CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Juntas Generales de esta Sociedad, celebrada el día once de mayo de dos mil veintitrés, que entre los puntos tratados contiene los acuerdos que literalmente dicen III) El señor presidente tomó la palabra y se puso en discusión la disolución y liquidación de la sociedad llegando al acuerdo de disolver y liquidar la sociedad por libre voluntad de conformidad al artículo ciento ochenta y siete romano cuarto del Código de Comercio.

SR. JOSE ANTHONY DIAZ Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas Unica Publicación (16 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023214320 No. de Presentación: 20230357253 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE VERUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VERUM, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra Verum y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: UNA EMPRESA DEDICADA A PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

Verum

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (16-18-20 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023214319 No. de Presentación: 20230357252 CLASE 45. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VERUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia VERUM, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Verum y diseño, que se traduce al castellano como VERDAD, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE

SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES, Clase: 45. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

Verum

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (16-18-20 Mayo/2023)

EDICTO EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER: En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, departamento de Santa Ana. se encuentra el asiento de presentación número 662 Tomo 167 DP trasladado al número 200602006350 de fecha 07/01/1976, que corresponde a Certificación de Título de Propiedad; extendida por el Juez Tercero de lo Civil, en la ciudad de Santa Ana, a las nueve horas y veinticinco minutos del día seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a favor de las señoras Emilia Salazar de Afane y María Teresa Afane; presentado el día siete de enero de 1976. que recae sobre un inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Colonia El Palmar, Lote número 35, sobre la 37 Calle Poniente, Chupaderos, Santa Ana. Departamento de Santa Ana, inscrito bajo la matrícula 20024131 -00000. Dicha presentación fue observada, según resoluciones de fecha: 27 de enero de 1976 y 27 de abril de 2006; que literalmente dicen: ""INSCRIPCION DEL INMUEBLE CORRECTO, NOMBRE DE LOS MENORES CORRECTOS, INMUEBLE LIBRE DE GRAVAMENES, FALTA SOLVENCIA MUNICIPAL DEL INMUEBLE"" Y ""EL INMUEBLE YA FUE INSCRITO A FAVOR DE EMILIA SALAZAR DE AFANE Y MARIA TERESA AFANE, POR INSCRIPCION 26 LIBRO 744 P Y POSTERIORMENTE DONACION Y EL ULTIMO PROPIETARIO ES MARCO RICARDO AFANE SALAZAR."" , respectivamente. Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles. contados a partir de la publicación respectiva. subsane las observaciones o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieran, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede. PUBLIQUESE de conformidad

al artículo 4 de la ley en mención. San Salvador, al día nueve de mayo de dos mil veintidós. Licenciado Julio Amilcar Palacios Grande. 1a Publicación (16-18 Mayo/2023)

EDICTO

IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores RUDDY ALBERTO GARCÍA RUIZ, BRENDA LISSETTE GARCÍA DE VEGA Y GEORGINA IVONNE GARCÍA RUIZ, en su calidad de hijos de la causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora BLANCA ESTELA RUIZ PATIÑO CONOCIDA POR BLANCA ESTELA RUIZ, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libroado en la ciudad de San Salvador, a los

veintidós días del mes de abril de dos mil veintitrés. LICIDA. IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA NOTARIO 1a. Publicación (16-17-18 Mayo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Mónica)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Búscanos en : www.diariocolatino.com

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



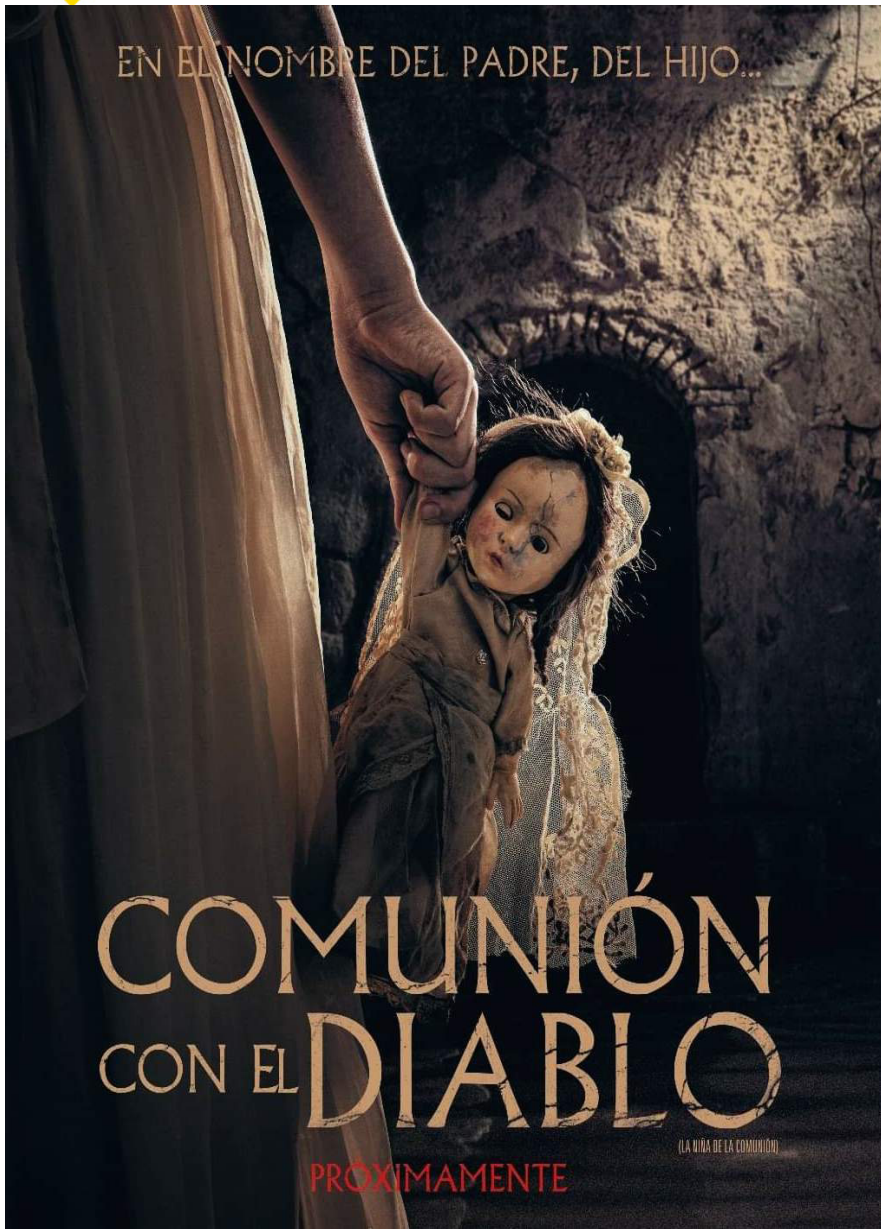
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671. Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Ven y disfruta



Definidas las llaves para semifinales en Liga Femenina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las llaves para las semifinales del torneo Clausura 2023 en la Liga Femenina se definieron este lunes con el último partido de las series y habrá encuentros picanterísimos con las emplumadas de Águila ante las capitalinas de Alianza. Mientras que en la otra llave, los dos campeones Santa Tecla y FAS se verán para buscar un boleto a la final.

Alianza consumó su participación en las semifinales tras derrotar a Dragón con un marcador global de 10-2. En el partido de vuelta, Paola Calderón, Jackeline Velázquez, y Priscila Ortíz le dieron el 3-0 a las locales tras finalizar el primer tiempo. En el segundo, Calderón marcó doblete y Victoria Sánchez incrementó la ventaja con su doblete para dejar con una ventaja amplia al equipo blanco.

En la serie entre Águila e Isidro Metapán, el equipo emplumado no dejó dudas de su do-

minio y su objetivo por meterse a las semifinales, y derrotó 3-0 a las metapanecas en el estadio Quelepa de San Miguel. Para el equipo aguilucho marcó Ruth Quintanilla, Jeimy Prudencio y Verónica Rubio.

Luego, Santa Tecla cerró el trámite que inició en las instalaciones de la FESFUT en el partido de ida con global de 4-11. El equipo de René López le propinó 4 a Platense, con los botines de Francisca González, Damaris Quélez, Katerine Herrera y Jennifer Contreras.

FAS dio el paso este lunes



FAS Femenino congigie el último boleto a las semifinales del torneo Clausura 2023, luego de ganarle a Jocoro con global de 1-4. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. FAS FEMENINO.

ante Jocoro. Las santanecas ganaron el segundo partido de la serie 0-2, con los tantos de Fátima Mancía y Alisson Crespín.

El equipo tigrillo cerró 2-1 ante las fogneros en el primer encuentro en el Óscar Quiteño, pero esta vez disputó el encuentro en Tierra de Fuego, a las 12:30 del mediodía.

Hay que destacar que el horario de este partido fue fuertemente criticado por haberse aprobado a esa hora, ya que en contraste con los partidos de la liga masculina, cuando se programó un encuentro a esa hora hubo desacuerdo, pero el de la femenina no se cambió de hora.

Dustin Corea y Luis Peralta, líderes goleadores de la fase regular del Clausura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La fase regular del torneo Clausura 2023 finalizó, con los ocho equipos definidos que lucharán por dar un paso más cerca de la gran final, pero durante el campeonato, también hubo jugadores que destacaron a nivel personal por sus récords en goleo.

En pódium del primer lu-

gar Dustin Coreas, de Águila comparte el liderato de goleo con Luis Peralta de Isidro Metapán, con 10 goles en total durante la fase regular. En la tercera casilla, Jomal William de 11 Deportivo finalizó con 9 goles. Con 8 tantos Jhon Montaña, de Dragón, Michelle Mercado para Alianza. Juan Carlos Argueta de Jocoro y Luis Ibarra de Marte.

César Flores encajó 7 en todo el torneo para Santa Tecla, Carlos Salazar para Metapán y Se-

bastián Julio 6. Camilo Salazar de FAS 5, al igual que Luis Acuña de Jocoro.

En estadísticas, a nivel de club, Águila finalizó líder del torneo con 15 victorias, 4 empates y 3 derrotas ante Dragón en la jornada 5, FAS en la 16 y ante Firpo en la fecha 17. El equipo de Sebastián Bini consiguió 49 de 66 puntos posibles.

En el caso de Alianza, en la segunda posición, el cuadro de Eduardo Lara conservó el invicto hasta la jornada 14, cuando cayó ante Atlético Marte. Tuvo cinco victorias menos que los emplumados (10), 9 empates y 3 derrotas ante los marcanos, Chalatenango en la jornada 16 y contra Dragón en la 21.

Y en el caso de Once Deportivo, en el tercer lugar con 31 puntos, el tanque fronterizo cerró con 7 partidos ganados, 10 empates y 5 derrotas. La primera contra Alianza en la jornada 6, la segunda ante Dragón en la fecha 13, y las últimas tres en el compromiso 20, 21, y 22, ante Águila, Platense, y Jocoro, respectivamente.

Ilopango y San Salvador lideran la primera categoría de fútbol sala

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La jornada 4 de la Primera Categoría de Fútbol Sala dejó a A.D. Ilopango en la cima de la tabla de posiciones como líder del torneo, por debajo, el cuadro capitalino continúa en busca del liderato a solo un punto de diferencia. El Futsal continúa del país. A continuación los resultados y posiciones de los equipos tras ser disputada la cuarta fecha.

Ilopango llegó a la cima de la tabla con 10 puntos en total, al sumar los tres puntos que le sacó a los canarios. El equipo de los amarillos tuvo la oportunidad de empatar ante los visitantes, pero se quedó con el marcador 3-4, y en la sexta posición.

CD. San Salvador no desperdició la oportunidad de sacar los tres puntos en la jornada, ante Soyapango y le propinó una derrota con ventaja amplia a los rivales. Los capitalinos se impusieron 10-7 a los soyapanecos para sumar la tercera victoria del torneo, y reivindicarse de la única derrota que sufrió ante San Jacinto. El equipo

es el segundo de la tabla con 9 puntos.

San Jacinto no pudo descontar en el marcador ante Cuscatlán y selló el cuarto empate en lo que va del torneo, con 8 goles en total en el partido. Los negriamarillos ya suman cuatro partidos en los que ha conseguido un solo punto. Primero, en la jornada 1 ganó ante los capitalinos, pero en la 2, empató 4-4 con Ilopango, en la tercera 8-8 con Canarios y en la última contra los cuscatlecos.

En un caso diferente, BeSport goleó con autoridad a los rojos de Cojutepeque 9-3, El equipo finalizó en la quinta posición, con dos victorias, y dos partidos perdidos. Mientras que los rivales, en la antepenúltima casilla, con 3 puntos y tres derrotas.

Ilopango lidera el torneo con 10 puntos, San Salvador en la segunda posición con un punto menos, San Jacinto, Soyapango, y BeSport en la tercera, cuarta y quinta con 6, los canarios en la sexta con 4, Cojute al fondo de la lista con 3 y los cuscatlecos con un solo punto.



El artillero de Águila, Dustin Corea es líder de goleo de la fase regular del torneo Clausura 2023, con 10 goles en total. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. ÁGUILA.